55

DECRETO Nº. 12130

Ministerio del Interior

DEJANDO SIN EFECTO EL ARTICULO 1º DEL DECRETO DEL P.E. Nº 12085, DE FECHA 4 DE LOS CORRIENTES.-

N. 2955

Asunción, Agosto 11 de 1920.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.-Déjase sin efecto el Art.1º del Decreto del P.E. Nº 12085, de fecha 4 de los corrientes.-

Art.2º.-Nómbrase Jefe Político de San Pedro del Parana, al señor Teófilo Cáceres, en reemplazo del señor Fulgencio Escobar, que renunció.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Manuel Peña